

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

26 AGO 2015

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1073, y

## CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del departamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente el Informe de Avance que se detalla:

• PI 1073 "Ciclo biogeoquímico de metales pesados en una marisma patagónica y su efecto en las plantas dominantes" Dir. Dra. Yanina L. Idaszkin.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 419/15

Dra. Allinica Liliana Greile Decama Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.